

Santiago, 14 de abril de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY GNP IV USD

REF.: COMUNICA PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security GNP IV USD** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente detalle:

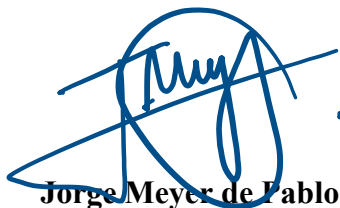
- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. Numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **lunes 20 de abril de 2026**, se realizará el pago de una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 92.087,69**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo.

Serie	Monto por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	USD 2.245,24	2,179844660
SERIE S	USD 10.954,23	2,190846000
SERIE GP	USD 78.888,22	2,189514849

- El pago de la disminución de capital se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

3. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General